



EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE ARQUITECTO/A TÉCNICO, INCLUIDA EN LA O. E.P. DE 2021,.(BOE NÚM.22 DE 25 DE ENERO DE 2024)

PRIMERO.- SEGUNDO EJERCICIO, PRÁCTICO, FASE DE OPOSICION.

De carácter obligatorio y eliminatorio para los aspirantes que han superado primer ejercicio, consistirá en el desarrollo de una prueba práctica, comprensiva de varias cuestiones, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y que se basará en el contenido del temario.

Tendrá lugar el próximo **día 6 de junio de 2024 a las 10:30 horas en el Salón Noble del Ayuntamiento de Ronda**, tendrá una **duración de 90 minutos**, se **calificará de 0 a 10 puntos**, debiendo los aspirantes alcanzar al menos 5 puntos para superarlo.

Criterios de corrección:

- Conocimiento de la materia.
- Claridad en la exposición, procurando una respuesta concisa y argumentada, empleando un lenguaje técnico y específico propio de la especialidad.
- Fundamentación de la respuesta con mención de la normativa aplicable.
- Adecuación de la extensión de la respuesta al tiempo del que disponen para responder a la totalidad de las cuestiones planteadas.

Uso de material específico para el desarrollo de la prueba: Se permitirá utilizar los siguientes textos, sin comentar: Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Ronda.

Los ejercicios **serán leídos** por los aspirantes ante el Tribunal, **el mismo día 6/06/2024, comenzando a las 12:15 horas**, y dispondrán de un tiempo máximo de quince minutos.

SEGUNDO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

